



UNIÓN EUROPEA

Cámaras

Anexo 5

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En A Coruña, a 13 de marzo de 2017

REUNIDOS

Dña. Ana Agras Gómez como Secretaria General Acctal. de la Cámara de Comercio de A Coruña y D^a Belén Padín Viaño como Coordinadora del Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme", con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

EVALUAR para la admisión en el Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme" a las siguientes empresas:

1. GALLEGA DE BEBIDAS SA
2. DOMESTING SL

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme", se acuerda

ADMITIR la participación de las siguientes empresas:

1. GALLEGA DE BEBIDAS SA
2. DOMESTING SL

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión de participación a las empresas solicitantes, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.

Fdo: Ana Agras Gómez

Fdo: Belén Padín Viaño